

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código		ABS-F-11			
			Versión		2			
			Fecha		23/07/2024			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Pág. 1 de 1					
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C					
ACTA DE RECIBO.								
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS								
PROCESO			SMC-001-2025					
CONTRATO No:			CCONS-219-2025					
CONTRATISTA:			CONSORCIO DISEÑOS LA CALERA					
NIT:			901.928.247-4					
REPRESENTANTE LEGAL:			JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO					
CEDULA DE CIUDADANIA No.			1.094.914.167 de Armenia					
OBJETO:			CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ENTRE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA					
LUGAR DE EJECUCIÓN:			MUNICIPIO DE LA CALERA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 29,333,185.00					
VALOR ADICION DEL CONTRATO			\$ -					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 29,333,185.00					
PLAZO DE EJECUCIÓN:			45	DÍAS	Del	1-abr-25	Al	15-may-25
VIGENCIA DEL CONTRATO:			165	DÍAS	Del	1-abr-25	Al	15-sep-25
FECHA DE INICIO:			martes, 1 de abril de 2025					
FECHA DE TERMINACION			jueves, 15 de mayo de 2025					
MODIFICATORIO No.1			PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA POR UN PERIODO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO					
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1			lunes, 26 de mayo de 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN			lunes, 26 de mayo de 2025					
FECHA DE RECIBO			lunes, 26 de mayo de 2025					
A los veintiseis (26) días del mes de mayo, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de La Calera, el ING. DIEGO PERALTA CORREDOR en su calidad de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS como SUPERVISOR del contrato, el contratista CONSORCIO DISEÑOS LA CALERA, con NIT, 901.928.247-4, representada legalmente por JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.914.167 de Armenia; con el fin de dar RECIBO a las labores contempladas en el contrato de consultoría CCONS-219-2025.								
Observaciones: Los productos resultado del objeto del presente contrato de cosultoría fueron recibidos, sin embargo, conforme a las observaciones realizadas estos se encuentran pendientes de subsanación parte del contratista, por lo anterior considerando las polizas de calidad del servicio, dichas subsanaciones deberan ser presentadas por el contratista a la menor brevedad posible y asi continuar con el proceso de liquidación del presente contrato de consultoría.								
FIRMANTES:								
<div> CONSORCIO DISEÑOS LA CALERA R/L. JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO CONTRATISTA</div> <div> DIEGO PERALTA CORREDOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS SUPERVISOR</div>								
Elaboró: Ing. Oscar Ivan Velásquez Rodríguez - Profesional Universitario S.O.P  Revisó: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario de Obras Públicas 								
<div><div>Carrera 3 N° 6-10 Parque Principal 601 8754077</div><div>alcaldia@lascalera-cundinamarca.gov.co / www.lascalera-cundinamarca.gov.co</div></div> <div></div>								